



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

*[Firma]*  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 MAY 2012

VISTO la Nota N° 98/2.012, presentada por la Coordinación de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "SEMANA DEL HANDBALL", desarrollada entre los días seis (6) y nueve (9) de marzo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que en el marzo del citado evento se llevaron a cabo el Curso de Árbitro y el 2° Campus de Handball.

Que tuvo como objetivos la formación de jóvenes árbitros, que se desempeñen como tal en las competencias locales, regionales y provinciales, brindando a los aspirantes de árbitro la mayor cantidad de recursos técnicos, tácticos y actitudinales que demanda el rol, para que puedan desempeñar adecuadamente la tareas y analizar el espíritu del reglamento de juego, sus interpretaciones y su aplicación pedagógica en los diferentes niveles del mismo, abordando las reglas de administración, las relativas a las posiciones del juego, de conducción, relativas al comportamiento y de dirección del encuentro; complementando la temática con la defensa abierta en la etapa de formación del jugador 3-3, individual.

Que estuvo destinado a docentes, alumnos, árbitros y dirigentes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "SEMANA DEL HANDBALL", desarrollada entre los días seis (6) y nueve (9) de marzo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1420

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A. <i>un</i>

*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Declaración de Interés